



CONFERENCIA GENERAL  
Undécimo Período Ordinario de Sesiones  
México, D.F., 25-28 de abril de 1989

ACTA DE LA SEXAGESIMOSEGUNDA SESION ORDINARIA

(celebrada el 25 de abril de 1989,  
a las 10:00 horas)

Presidente:

S. S. Tabaré Bocalandro Yapeyú (Montevideo)  
(Saliente)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Oriando Gabela Torres (Ecuador)  
Excmo. Sr. Jorge Turner (Panamá)

ORDEN DEL DIA

(Docto. CG/345)

1. Apertura del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes.

RECESO

Presidente:

Excmo. Sr. Lic. Fernando Solana (México)

5. Inauguración del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
  - a) Discurso del Secretario General del OPANAL, Dr. Antonio Stempel Paris.

- b) Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Javier Pérez de Cuéllar, expresado por su Representante, Excmo. Dr. Sohrab Khaeradi.
- c) Discurso del Primer Vicepresidente de la Conferencia General, en representación de los participantes al Undécimo Período de Sesiones.
- d) Discurso y declaratoria de apertura de los trabajos del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, por el Excmo. Sr. Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

#### RECESO

- 6. Participación de Observadores (Aprobación de la Lista de Delegaciones Observadoras).
- 7. Organización de los trabajos.

El Presidente, S.S. el Dr. Tabaré Bocalandro Yapeyú, Representante del Uruguay: Doy los buenos días a los distinguidos Jefes de Delegación. Como ustedes saben, el Uruguay ejerce la Presidencia en virtud de haberlo hecho en el Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, y esa es la razón por la cual abrimos esta Reunión de Jefes de Delegación. El objeto de nuestra reunión de Estados Partes es la integración de las nuevas autoridades de este Undécimo Período Ordinario de Sesiones, con tal objeto dejo en el uso de la palabra al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Secretario General del OPANAL, Sr. Dr. Antonio Stempel Paris: Muchas gracias señor Presidente. Como ya lo ha dicho el señor Presidente, el objeto de esta reunión es el de elegir a las nuevas autoridades de la Mesa del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Es tradicional que el país sede ejerza la Presidencia de la Conferencia, normalmente en la persona del Canciller, que en este caso es el de México, y luego tenemos que elegir a los dos Vicepresidentes. La Secretaría, de acuerdo con varias Delegaciones, prácticamente todas, había coordinado que la primera Vicepresidencia la ejerciera el Ecuador, al Embajador Gabela se le pidió incluso que preparara unas palabras para ser pronunciadas en la Plenaria Solemne que va a celebrarse hoy a partir de las 11 de la mañana, por lo que ahora procede elegir la segunda Vicepresidencia, tomando en cuenta el factor geográfico para dicha elección. Me permitiría sugerir al señor Delegado de Panamá, Excmo. Sr. Jorge Turner, si ustedes están de acuerdo.

El Representante de Colombia, S.S. el Dr. Jorge E. Villamizar Ruíz: Señor Presidente, señor Secretario General,

la Delegación de Colombia se complace en presentar para la Presidencia de la Conferencia en este Período de Sesiones, al distinguido Canciller de México, Lic. Fernando Solana.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Orlando Garbela Torres: La Delegación del Ecuador apoya muy entusiastamente la petición de Colombia en favor del país anfitrión, México.

El Representante del Perú, Excmo. Sr. Wilfredo Huaita Núñez: El Perú se suma con mucha complacencia a esta petición, y esperamos que se haga por unanimidad.

El Representante del Paraguay, Excmo. Sr. Dr. Raúl Gómez Núñez: El Paraguay se suma también con beneplácito a esa petición, que creo que es unánime, para México.

El Representante de Bolivia, Excmo. Sr. Germán Quiroga Galdó: Bolivia se une con complacencia y alborozo a esa designación.

El Representante de El Salvador, Sr. Atilio Pamírez A: También El Salvador se une a esta propuesta.

El Presidente: Veo que todos están de acuerdo con la designación del Canciller de México como Presidente del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Nos queda el tema de la elección de las dos Vicepresidencias: se oyen propuestas. Tiene la palabra el Delegado del Perú.

El Delegado del Perú: Para el Perú es de gran significación y alegría, acoger la sugerencia de nuestro señor Secretario General. Auscultando, como lo dijo muy bien, y habiendo prácticamente unanimidad, se propone formalmente como Primer

Vicepresidente al señor Delegado del hermano país del Ecuador.  
Gracias.

El Representante del Paraguay: Paraguay, por intermedio mío, se suma a lo que acaba de presentar el Perú, y desde luego hay beneplácito en la Vicepresidencia del Ecuador.

El Representante de Colombia: En vista de que tenemos consenso, que sea por unanimidad la elección del Ecuador.

El Representante de Bolivia: Bolivia se suma con verdadera complacencia a esa elección.

El Presidente: En vista de lo anterior y teniendo unanimidad para la primera Vicepresidencia del distinguido Representante del Ecuador, la segunda Vicepresidencia está en consideración. Bien, se unen las Delegaciones de Venezuela, El Salvador, Colombia, Ecuador, Perú, para apoyar la sugerencia de que sea Panamá el que ocupe la Segunda Vicepresidencia. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Bien, ahora agradeceremos a los señores Delegados que vayamos a la Plenaria en la Sala Magna. Una vez terminada la exposición del señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pasaríamos nuevamente a la Sala Magna para hacer la instalación de esta nueva Directiva y analizar los otros puntos que quedan pendientes en el Orden del Día de hoy; no sé qué les parezca.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado del Paraguay.

El Delegado del Paraguay: Por qué no se sigue lo programado, señor Secretario General? Me parece bien.

El Presidente: En uso de la palabra el señor Delegado del Ecuador.

El Representante del Ecuador: ¿La Agenda Provisional debe ser aprobada en esa sesión formal, o lo podemos hacer previamente aquí?

El Secretario General del OPANAL: Lo podemos hacer aquí, porque tenemos el mismo quorum.

El Representante de México, Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez, Subsecretario de Relaciones Exteriores: Señor Presidente, yo me inclino por la sugestión del distinguido Representante del Paraguay de que se mantenga el programa tal y como está anunciado y, aprovechando que tengo el uso de la palabra, hago de su conocimiento que se me ha informado que la Secretaría señaló a la Delegación de México que el precedente en Conferencias del OPANAL es de que, cuando un Canciller es elegido Presidente de la Reunión, puede delegar en el segundo de la Delegación mexicana la Presidencia, ¿estoy en lo correcto? porque en ese entendido fue que el Canciller Solana aceptó presidir, dado que no podría quedarse todo el tiempo de la reunión y entonces delegaría en el que les habla la Presidencia de la Reunión. ¿Estoy en lo correcto de que hay precedentes?

El Secretario General del OPANAL: Así es, señor Delegado, es la práctica tradicional en las Conferencias Generales del OPANAL.

El Representante de México: Yo quisiera que quedara claro que ese es el entendido, porque no quiero tener una descortesía con los señores Vicepresidentes.

El Presidente: Muy bien, queda a elección de los señores Delegados si suspendemos la sesión para irnos a la Plenaria.

El Representante de México: Nada más cinco minutos, señor Presidente. No sé si sería conveniente que preguntara si alguien tiene alguna observación con respecto al programa. Si lo hay, este es el foro y este es el momento para poderlo desahogar, por ejemplo, algo del Protocolo que siempre es muy molesto, pero que es muy necesario, lamentablemente. Sería bueno saber qué Delegaciones van a esperar al señor Presidente de la República a la entrada del edificio, yo me permitiría sugerir a ustedes que tratáramos eso.

El Presidente: Queda a consideración de los señores Delegados la propuesta de México. Doy la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Hay dos cosas por resolver, de acuerdo con lo planteado por el señor Representante de México. Primero, si hay alguna modificación o proposición que los señores Delegados quieran hacer al Programa: si creen que hay algo que debería modificarse, alterarse, o presentarse de otra manera.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado de Colombia.

El Representante de Colombia: Yo quisiera que me aclararan, señor Presidente, si estamos hablando del programa a realizarse con motivo de la inauguración de la Conferencia y

de la ceremonia en la mañana de hoy, o ya abocados al temario mismo de la Conferencia; yo quiero que me hagan esa aclaración. Porque si es para tratar algún punto de la Agenda, yo desearía hacer un planteamiento para que sea incluido como tema de estudio dentro de la Agenda. Quiero que se me haga claridad en ese sentido.

El Secretario General del OPANAL: Entiendo que la proposición que ha hecho México se refiere al programa general de la Conferencia, a lo largo de sus cuatro días de duración, es decir, cambios de tipo general en relación con el Programa de la Conferencia.

El Representante de Colombia: Hecha la aclaración, y en el entendido de que podemos plantear nuestras inquietudes con relación a algunos puntos que podrían ser incluidos en el temario para analizar dentro de esta Conferencia, la Delegación de Colombia está interesada en que se incluya dentro del temario del Undécimo Período de Sesiones de la Conferencia General, lo relacionado con la cooperación para limitar el tráfico de armamento clandestino a América Latina. Creo que es un tema que nos interesa a todos y que nos está afectando bastante para el logro de la paz que todos nosotros deseamos en nuestros países: el tráfico clandestino de armamentos sin ningún control y sin que nos ocupemos a fondo de esto, nos está haciendo bastante daño. Colombia, como otros países de América Latina, está sufriendo las consecuencias de este tráfico clandestino, porque los grupos de traficantes, los grupos desestabilizadores de nuestros países, están adquiriendo armamentos más sofisticados y en mejores condiciones que los que puedan portar los Ejércitos regulares. Para nosotros es muy importante dejar como inquietud en esta sesión, y más adelante cuando llegue el momento, nos pronunciamos en alguna forma sobre este tema. Dejo entonces en



estudio para consideración de esta Sala ese punto que cree Colombia debe ser incluido en el temario de la Conferencia.

El Presidente: En uso de la palabra el señor Delegado del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Gracias señor Presidente. La proposición de Colombia la considero muy importante, ya que en el ámbito latinoamericano entre los Gobiernos y los pueblos de nuestra América Latina, existe un afán que tiende a conseguir la paz en nuestra región y, naturalmente, el control que pueda tenerse para evitar un tráfico ilícito de armas es sumamente interesante. Sabemos todos nosotros que grupos suverivos, la guerrilla, o las mismas organizaciones narcotraficantes, poseen armas muy adelantadas, muy sofisticadas, como nos dice el Encargado de Negocios de Colombia, y no sabemos como las consiguen. Obviamente que existe en América Latina un contrabando de armas, un mercado negro de armamento, ya que no se explica de otro modo que esas organizaciones rebeldes posean todo tipo de armas de último modelo. Por ello pienso que la proposición de Colombia es digna de tomarse en cuenta y apoyo la sugerencia del distinguido Delegado de Colombia de que este asunto pueda incluirse en la Agenda de nuestra Conferencia General.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado de México.

El Representante de México: Señor Presidente, antes de pronunciarme sobre esta sugerencia, quisiera una aclaración. Debemos recordar que el Tratado se refiere nada más a armamento nuclear, y debemos recordar que establece un sistema de control, en el cual inclusive, se prevé la posibilidad de inspecciones especiales cuando hay la sospecha de que se ha violado el Tratado.

Si nos estamos refiriendo a problemas de armamento

convencional, lamentablemente este asunto, aunque es absolutamente relevante, está fuera de la aplicación del Tratado; entonces, antes de poderme pronunciar sobre esta sugerión de Colombia, yo quisiera que se me aclarara si se refiere al tráfico clandestino de armamento nuclear o al tráfico clandestino de armamento que obviamente puede ser convencional, en cuyo caso, lamentablemente, creo que cae fuera del ámbito del Tratado.

El Representante de Colombia: Sabemos que el Tratado de Tlatelolco se refiere a la Proscripción de las Armas Nucleares, pero tenemos antecedentes también, dentro del desarrollo mismo de este Tratado, que en las Conferencias anteriores nos hemos pronunciado sobre cuestiones de armamento convencional. No vamos a entrar a fondo para buscar el mecanismo de control, sino solamente deseamos que la Conferencia manifieste su inquietud sobre algo que nos afecta, y creo que este es el foro para manifestarnos en ese sentido. La inquietud es que el tráfico está perturbando la paz. Sabemos que el Tratado de Tlatelolco se refiere a la proscripción de las armas nucleares, pero teniendo en cuenta los antecedentes que existen en las Resoluciones aprobadas también en el seno del OPANAL —la Resolución 133 de 1979, por ejemplo— en las que se habla de limitación al armamento convencional en América Latina —también la Resolución 402 aprobada en la quincuagésimatercera sesión, del 9 de mayo de 1985— se habla de medidas tendientes al establecimiento de un mecanismo regional de desarme, es decir, ésto a manera de mención de una inquietud para la que creo que no hay nada más adecuado que un foro de éstos, donde se está tratando precisamente, de proscribir un armamento, que si bien es nuclear, no descarta la posibilidad de pronunciarse también para limitar el tráfico clandestino que está perturbando la paz.

El Presidente: Si he entendido bien, el distinguido Representante de Colombia propone que el tema se mencione y que se sugiera a los Estados Miembros que lo traten en la debida forma en el foro pertinente, ¿es así? Queda a consideración de los señores Delegados. El Delegado de México.

El Representante de México: Muchas gracias por la aclaración que ha hecho el Representante de Colombia, y sin duda yo no tengo objeción a que sea como una expresión de un problema, pero en ese caso me permitiría sugerirle al Delegado de Colombia que amplie un poco más la definición del tema, que se hable de cooperación para limitar, o cooperación en el autocontrol, es decir, algo más que no sólo hable del tráfico clandestino, porque yo creo que hay otros problemas un poco dentro del espíritu de Ayacucho que es el de tratar de limitar, por ejemplo, cierto tipo de armamento ofensivo en América Latina que es para México una propuesta más que bienvenida y ojalá se pudiera concretar y fuera el foro de Tlatelolco el ariete con el que pudieramos abrir el campo para aprobar algo sobre esta materia. Si pudiera cambiarse la redacción del tema para que fuera más global: problemas de armamentismo, del armamento convencional en América Latina, y ahí hablamos del tráfico, de la limitación, de introducción, etc., de lo que ustedes quieran, pero ampliarlo un poco más para que tengamos más ámbito para poder tratarlo.

El Representante de Colombia: Le agradezco mucho su comprensión al señor Representante de México, para este tema que para nosotros es preocupante. No venimos con una propuesta concreta, no venimos con una resolución específica, ni la vamos a titular, el tema queda abierto, simplemente, para ver si las Delegaciones se quieren sumar a esta inquietud y podamos hacer una manifestación que quede planteada en este foro. Por eso queda abierto y agradezco mucho al señor Delegado de México que haya hecho esta observación.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México: Gracias señor Presidente. Si el Delegado de Colombia me permitiera que yo le haga una propuesta y la consultemos con nuestras colegas para ver si hay un consenso y pudiéramos tener un texto al respecto? pues creo que no hay desacuerdo en el fondo.

El Representante de Colombia: Absolutamente, estoy completamente de acuerdo y agradezco que haya tenido eco esta inquietud de Colombia. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México: Señor Presidente, estoy en el uso de la palabra, por lo que con su venia, voy a tratar otro tema. Me dicen que, en realidad, faltan algunos colegas por llegar y que, por otro lado, en el salón de plenarias y en el Auditorio es bastante complicado poner a votación lo acordado porque hasta una banda de música está ahí. Entonces mi Delegación sugiere que invitemos aquí mismo al Secretario Solana, y si fuera pertinente, si ustedes lo juzgan adecuado, convalidáramos las decisiones que hemos tomado en esta reunión.

El Presidente: Si los señores Delegados no tuvieran inconveniente, lo aprobaríamos así. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Una cosa más. Recordando la observación que hizo el Delegado de México de que deberíamos nombrar a los Delegados que reciban el señor Presidente

Salinas a la entrada del edificio; no sé qué les parecería a ustedes que fueron los Vicepresidentes y así simplificamos este trámite.

El Presidente: ¿Les parece bien? Queda aprobado. ¿Algún otro tema?

El Representante de México: Sería bueno que fueran tres Delegados en lugar de dos.

El Presidente: Me parece bien. Proponemos entonces que sea algún Representante del área del Caribe. ¿Están de acuerdo? Muy bien, queda aprobado. Consultamos a los Jefes de Delegación si suspendemos momentáneamente la reunión para proseguirla dentro de unos minutos con el señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, ¿les parece? Aprobado. La reunión seguirá en esta misma Sala. Levantamos, pero reanudaremos en unos cuantos minutos con el Secretario de Relaciones Exteriores de México y la nueva Directiva.

#### R E C E S O

Protocolo: Damos principio a esta ceremonia con los honores de ordenanza al señor Presidente de la República.

Hace uso de la palabra el señor Antonio Stempel Paris, Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Secretario General del OPANAL: Señor Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, señor Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Fernando Solana, señor Sohrab Khaeradi, Representante del Secretario General de las Naciones

Unidas, señor Secretario Antonio Rivero Bazán, señor Secretario Mauricio Sheresky, señor Secretario Patricio Chirinos, señor José Córdoba Montoya, Coordinador de la Oficina de la Presidencia, señores Embajadores, señores Delegados, señoras y señores:

Señor Presidente del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por su elección para conducir las deliberaciones de este Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, que hoy se inicia en la ciudad de México. Estoy convencido de que bajo su hábil dirección y con la inteligente cooperación de los señores Vicepresidentes habremos de avanzar en los nobles propósitos que nos animan, en beneficio de la paz y la seguridad de nuestros pueblos.

El 25 de abril de 1969, se cumplieron los requisitos que establece el párrafo 1 del Artículo 28, para la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco y para que el Gobierno Depositario convocara a una Reunión Preliminar de los once Estados ratificantes con dispensa para que constituyera y entrara en funciones el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conforme lo estipula el Artículo 7 del propio Tratado, y dio principio la siguiente etapa de la labor emprendida por la comunidad latinoamericana en pro de la creación de una Zona libre de armas nucleares. La Reunión Preliminar para la constitución del Organismo fue el punto de partida de lo que hoy celebramos.

Quienes aquí nos congregamos ciertamente debemos congratularnos, no sólo porque el OPANAL cumple este año su Vigésimo Aniversario de Actividades, en apoyo a la desnuclearización militar de nuestra América, sino porque la humanidad ha comenzado a vivir recientemente un extraordinario y saludable proceso de distensión y de diálogo que se pone de manifiesto en los más diversos escenarios del Planeta y que sin duda ha de dar nuevos frutos en un futuro no muy lejano. Es

evidente el cambio de actitud que reflejan de un tiempo a esta parte los máximos dirigentes de las grandes potencias, lo cual ha encontrado feliz resonancia en diversos focos de conflicto, en Oriente, en el sur del Continente africano y en la misma Centroamérica.

No podemos dejar de mencionar la importancia del Tratado suscrito entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que entró en vigor el 1º de junio de 1988, sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance, así como la perspectiva de concluir otro Tratado para eliminar el 50% de las armas nucleares estratégicas.

Son notorios los avances logrados con el propósito de proscribir totalmente las armas químicas y los sostenidos esfuerzos por establecer la prohibición total de las explosiones nucleares; así como las negociaciones conducentes a la reducción de las armas convencionales, especialmente en Europa.

Toda esta nueva estrategia, que parte en gran medida de la necesidad de reducir los gastos militares, favoreciendo con ello el desarrollo pacífico de los pueblos, tanto en Oriente como en Occidente, viene a fortalecer el reiterado reclamo de los países del Tercer Mundo, en el sentido de que los descomunales recursos que se invierten en el campo militar deberían orientarse —al menos en alguna medida— hacia el bienestar de los pueblos acosados por el hambre, la insalubridad y el desempleo.

En cuanto a la creación de nuevas zonas militarmente desnuclearizadas, debemos mencionar muy especialmente el "Encuentro Internacional por la Creación de Zonas Libres de Armas Nucleares", celebrado en Berlín (RDA) en junio de 1988, y destinado a fortalecer estas iniciativas en pro de la paz y de la confianza entre las naciones.

Por otra parte, resalta la importancia del Tratado de Rarotonga, hecho realidad hace apenas cuatro años, que constituye otra zona desnuclearizada densamente poblada, adyacente a la de la América Latina y el Caribe, y a la región de la Antártida. Lamentablemente, algunas de las potencias nucleares no le

han dado todavía a la zona desnuclearizada del Pacífico Sur el apoyo que requiere, mediante la firma y ratificación de sus Protocolos. Debemos insistir, una vez más, en que las cinco potencias nucleares han suscrito y ratificado el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco, quedando así plenamente comprometidas a respetar el Estatuto de Desnuclearización para Fines Bólicos de la América Latina y el Caribe. En este mismo sentido debemos recibir con gran satisfacción las palabras pronunciadas en La Habana, el pasado 4 de abril, por el señor Mijaíl Gorbachov, cuando señaló que "La Unión Soviética se manifiesta por el robustecimiento del status no nuclear de América Latina sobre la base del Tratado de Tlatelolco". Pensamos que ninguna ocasión ha sido más propicia, en estos últimos veinte años, para completar la total integración de la Zona prevista en el Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco. Hace apenas algunos días tuvimos la gran satisfacción de recibir de la Comunidad de Dominica su manifestación de voluntad de firmar y ratificar el Tratado, y de integrarse al OPANAL, con lo cual ya serían 24 los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco. Estamos convencidos de que muy pronto las otras jóvenes naciones del Caribe angloparlante, que aún permanecen al margen del Sistema de Tlatelolco, se incorporarán al mismo. Esperamos que a muy corto plazo se cumplan los trámites necesarios para facilitar la adhesión de Belice y Guyana a la Zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe. En cuanto a Cuba, no creemos que pasará mucho tiempo sin que esta importante República del Caribe modifique su criterio y se integre al status que no haría otra cosa que fortalecer su autoridad moral y la solidez de sus intenciones de paz y de sana convivencia frente a la Comunidad de las naciones. En lo que atañe a los tres Estados del Sur del Continente, vinculados con el Tratado de Tlatelolco, pero que aún no son Partes plenas del mismo, sólo nos resta, una vez más, reiterar nuestra firme voluntad de buscar todos los caminos que conduzcan a la superación de los obstáculos



que por tantos años han demorado su plena integración al Sistema de Tlatelolco. Con especial satisfacción debemos informar que el 17 de febrero del presente año el Gobierno de los Estados Unidos de América suscribió con el Organismo Internacional de Energía Atómica el Acuerdo de Salvaguardias previsto en el Artículo 1 del Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco.

Lamentablemente, el Gobierno de la Gran Bretaña aún no ha iniciado las negociaciones conducentes para cumplir con la misma obligación.

También continúa sin producirse la ratificación del mismo Protocolo por parte de Francia, pese a que —como ha sido señalado en innumerables ocasiones— son los Estados poseedores de armamento nuclear los más llamados a garantizar el Estatuto de Desnuclearización de la América Latina y el Caribe. Estamos persuadidos de que para completar nuestro esfuerzo en pro de los objetivos y propósitos del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, es necesario el concurso de todas las instancias, y que en la medida en que éstas sean más altas y de mayor prestigio, mejores han de ser los resultados.

Es por tal motivo que hoy celebramos, muy calurosamente, la presencia en este acto del señor Presidente de México, Lic. Carlos Salinas de Gortari, porque ello constituye la mejor evidencia de la importancia que le sigue atribuyendo el Gobierno de México a la iniciativa latinoamericana, y especialmente mexicana, de lograr integralmente la desnuclearización militar de la América Latina y el Caribe. Todos los esfuerzos que se iniciaron a comienzos de la década de los sesenta por preservar a nuestra América de una amenaza nuclear directa, y que culminaron en 1967 con la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, se verían perdidos y malversados si no logramos, cuanto antes, la integración de la Zona libre de armas nucleares prevista en el Artículo 4 del Tratado. No podemos dejar para un mañana incierto lo que podemos alcanzar hoy dentro del espíritu de concordia y de diálogo que priva en la hora presente y, muy especialmente, entre las naciones hermanas de la América Latina y el Caribe. Nuestra América

está agobiada por los problemas de la deuda, el narcotráfico y la agitación social que sacuden a varios países del Continente; pero la necesidad de asegurar su desnuclearización militar, así como la reducción de sus gastos bélicos en general, son condición prioritaria e indispensable en el esfuerzo por destinar mayores recursos al bienestar de nuestros pueblos.

Los ideales y los objetivos que inspiraron e hicieron posible el Tratado de Tlatelolco siguen hoy plenamente vigentes, y reclaman la solidaridad activa de todos los dirigentes de América Latina y el Caribe.

Señores Representantes de los Estados Partes:

No podemos concluir estas palabras sin hacer un apremiante llamado para que consideren, con la mayor atención y buena voluntad, nuestro reclamo a regularizar el pago de las contribuciones que sus ilustrados Gobiernos adeudan al OPANAL.

La situación financiera del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, es verdaderamente alarmante. Los adeudos ascienden ya a más de setecientos mil dólares, equivalentes al presupuesto de dos años de actividades. El Organismo está viviendo de lo que debería constituir el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal, ya que tanto el Fondo General como el de Operaciones están agotados y el de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear no ha podido ser integrado todavía.

Estamos plenamente conscientes de las dificultades económicas que azotan a todos los países de la región, pero podemos comprobar muy fácilmente que los compromisos adquiridos con el OPANAL son verdaderamente insignificantes en relación con cualquier otro Organismo de carácter universal o regional.

Asimismo, nos permitimos hacer un respetuoso llamado a los Estados Vinculados al Tratado a prestar su generosa colaboración voluntaria, con miras a reducir nuestras dificultades económicas.

En fin, sólo nos resta al concluir las labores al frente de la Secretaría General del OPANAL, para el período 1986-1989, manifestar nuestro más sincero y profundo agradecimiento a los funcionarios de la

Secretaría de Relaciones Exteriores de México y a todos cuantos han colaborado con el OPANAL en el Consejo, en la Comisión de Buenos Oficios y en la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto, así como al personal de nuestra propia Secretaría, por su silenciosa labor en pro de la causa más noble que puede motivar la conciencia humana: la lucha por la paz y la concordia entre los hombres y entre las naciones. Muchas gracias.

Protocolo: A continuación escucharemos las palabras del señor Sohrab Khaeradi, quien dará lectura al mensaje que envía el Secretario General de las Naciones Unidas.

El Representante del Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Sohrab Khaeradi: Su Excelencia, señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, señor Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, señor Secretario General del OPANAL, Antonio Stempel Paris, Sus Excelencias, damas y caballeros: En esta augusta ocasión, tengo el honor de transmitir a ustedes un mensaje dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Javier Pérez de Cuéllar: "Es un gran placer para mí extender un cordial saludo a todos los participantes en esta Undécima Conferencia General del OPANAL. La Conferencia se lleva a cabo en un momento de grandes acontecimientos en el campo de la limitación de armas y en el desarme, por ello es adecuado recordar que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que universalmente se conoce como el Tratado de Tlatelolco, fue un esfuerzo pionero en este sentido. El Tratado fue el instrumento que permitió establecer una primera Zona libre de armas nucleares en un área basta y densamente poblada de nuestro Mundo. El reciente Vigésimo Aniversario de este Tratado no ha pasado desapercibido.

Ha servido para hacer una evaluación muy útil de lo que se ha logrado desde que el Tratado entró en vigor conforme a sus disposiciones específicas. Es claro que durante esos veinte años y particularmente después de haberse establecido el OPANAL que como resultado de un consenso de la Asamblea General se le otorgó el status de Observador, el régimen de no proliferación estipulado por el Tratado se ha consolidado. Un número creciente de países latinoamericanos han decidido ser Partes de él y otros Estados fuera de nuestro Continente han ratificado los Protocolos Adicionales.

El Tratado es un ejemplo viviente que sirve de ejemplo a otras posibles iniciativas de nuevas zonas libres de armas nucleares. Esta Conferencia seguramente evaluará con gran cuidado y profundo sentido de responsabilidad los logros alcanzados en estos últimos 20 años y determinará lo que queda por hacer.

Esta revisión contribuirá en forma muy significativa para asegurar la continua eficacia del Tratado. Les deseo el mejor de los éxitos en estos esfuerzos tan loables". Con ésto termina, señor Presidente, el mensaje dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas y les agradezco a todos ustedes por la gentil atención que se han servido dispensarme.

Protocolo: El Excmo. señor Embajador del Ecuador en México, y Primer Vicepresidente del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, hace uso de la palabra en Representación de los países Miembros del Organismo.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Orlando Gabela Torres: Excelentísimo señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Carlos Salinas de Gortari, Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de México y Presidente de la Conferencia del OPANAL, señor Secretario General del Organismo. Excelentísimos señores Delegados y Observadores a la Conferencia, distinguidos invitados especiales, señoras y señores:

"Tengo el honor de dirigirme a vosotros, en esta Ceremonia Inaugural del Décimo Primer Período Ordinario de Sesiones del OPANAL, en nombre de las naciones latinoamericanas y del Caribe, honor que agradezco cumplidamente. Los Representantes latinoamericanos y del Caribe hemos venido a esta Reunión con particular interés y con fundadas expectativas, propias de las convicciones y de los principios que inspiran la política internacional de sus Gobiernos de defender el derecho de sus pueblos a construir en paz su destino histórico, a dedicar sus esfuerzos a la reparación de las injusticias sociales y a librar a nuestra región del riesgo angustioso de un conflicto nuclear.

Cuando en 1967 se constituyó el Tratado de Tlatelolco, el entusiasmo fue grande, puesto que estableció una Zona libre de armas nucleares. Fue el producto de años de esforzadas negociaciones y de afanes para conseguir que nuestra América Latina sea liberada de esa amenaza. Mi país, Ecuador, contribuyó a este propósito cuando los Jefes de Estado de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México, en 1963, formularon por primera vez una declaración en favor de la desnuclearización de América Latina, la cual, sin duda, constituyó un importante paso para el nacimiento del Tratado de Tlatelolco, pero indudablemente tenemos que reconocer la excepcional participación de un ilustre mexicano, el Embajador y Premio Nobel de la Paz, Don Alfonso García Robles, a quien podemos considerarlo como el creador de este Tratado y, por ende, de la desnuclearización regional. El Tratado de Tlatelolco es una contribución al desarme, que honra a América Latina, puesto que el propósito fue erradicar esas armas de destrucción. La acumulación de armamento no conduce a una mayor seguridad. Una paz armada no es una paz segura. Hay que ir al desarme, hay que formar una conciencia universal de desarme. Hay que generar una opinión pública internacional contra el armamentismo. Es preciso reconocer que la firma del Tratado Soviético-Norteamericano de Eliminación de Armas Nucleares

de Alcance Intermedio y Corto, constituye uno de los hechos más importantes para la paz mundial. Es la primera auténtica medida de desarme nuclear que está contribuyendo al mejoramiento de las relaciones entre las dos potencias y a la disminución de las tensiones internacionales. Por otra parte, la carrera armamentista constituye el factor principal de la crisis económica internacional que afecta de manera particular a nuestros países. De allí que el desarme total tenga que producirse para poder liberar los recursos que deban ser dedicados a la empresa mundial del desarrollo que sigue siendo el mayor reto a la capacidad inteligente del hombre y a la única alternativa para marchar hacia un nuevo orden económico internacional.

En lo que a nuestra América Latina se refiere, el Presidente Constitucional de mi país en su mensaje de paz al asumir el poder en agosto del año pasado manifestó: 'Ha llegado la hora de declarar colectivamente la paz en la región y de asumir un compromiso leal y firme, de cultivar la buena vecindad y promover la cooperación entre nuestros países. Que las fronteras sean, no el escenario de incidentes militares, disputas y eventualmente la guerra, sino lugares de encuentro y amistad entre nuestros pueblos. Así podríamos reducir en conjunto los gastos militares y destinar esos recursos a satisfacer las necesidades básicas de los pueblos, sin menoscabo de la seguridad externa de ninguno de nuestros países' (fin de la cita).

Sin embargo, nuestra región no se libra aún de la violencia. Todavía hay zonas donde continúa la lucha para obtener una mejor justicia social, un desarrollo en paz y democracia, y lograr, en fin, una vida digna. Nuestros pueblos reclaman vigorosamente el cumplimiento de estos propósitos y anhelan que sus Gobiernos los promuevan. Hoy más que nunca se requiere, pues, que América Latina tenga una mayor unidad, que los afanes de integración, de concertación, de diálogo, se hagan realidad. Esta América nuestra, unida e integrada podría convertirse en una región invencible. Contamos con los recursos

- - -

humanos y naturales. Nuestros pueblos lo piden y nuestros gobernantes lo prometen. Hagámoslo realidad. La presencia del Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Don Carlos Salinas de Gortari, es demostración del interés e importancia que esta noble y hermana nación, que ahora nos ofrece su hospitalidad y amistad, dedica a los esfuerzos para convertir a nuestra América en una región pacífica, progresista y humana. Que sea ésta la ocasión para reafirmar estos propósitos, que sea ésta también la oportunidad para que comprendamos que en el holocausto nuclear, no habrá vencedores ni vencidos. Muchas gracias."

Protocolo: Solicitamos respetuosamente al Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien inaugurar esta Conferencia.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Excmo. Sr. Lic. Carlos Salinas de Gortari: Señor Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Señor Representante del Secretario General de las Naciones Unidas, Señor Representante de la Organización Internacional de Energía Atómica, Señores Delegados, Señoras y señores:

"A nombre de mi Gobierno y del pueblo de México extendiendo la más cordial bienvenida a los Delegados y Representantes que participan en la Undécima Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. La vocación pacifista de México nace de nuestra historia, como afán de sobrevivencia y como instrumento para perseguir el bienestar del pueblo: se trata de una vocación compartida con otros países de América Latina, que encontró expresión concreta en un documento de derecho internacional de proporciones

históricas. Al suscribirse el Tratado de Tlatelolco, hace más de 20 años, se delimitó por primera vez una Zona densamente poblada, libre de armas nucleares; las razones que lo nutrieron, hoy más que nunca reclaman la adhesión de otras naciones.

La importancia de Tlatelolco y sus dos Protocolos no puede ser exagerada. Su carácter precursor y su propósito han sido reconocidos por la Comunidad de Naciones, incluidas las potencias nucleares, con lo cual conformamos el triunfo de la fuerza moral de los medios pacíficos, como lo son el diálogo y la concertación.

De igual forma Tlatelolco ha inspirado proyectos similares en otras regiones del Planeta: el Tratado de Rarotonga, los esfuerzos para concertar un acuerdo similar en los Balcanes y en el Océano Indico, son ejemplos de cómo otras naciones en desarrollo asumen su responsabilidad en el proceso de desnuclearización.

A pesar de ser limitadas geográficamente, la relevancia de estas acciones en el camino de la paz y el desarme internacional no debe menospreciarse. El objetivo de la paz a todos nos compete, porque la amenaza nuclear no hace excepciones.

Hoy vivimos una nueva etapa en este proceso, cuya meta es el desarme general y completo. Nos anima un razonable optimismo al constatar que las grandes potencias adelantan iniciativas que por primera vez tienden a la eliminación de sistemas bélicos en operaciones nucleares y convencionales.

Eilo apunta a un triunfo de la razón, a un profundo replanteamiento de las doctrinas de seguridad y de equilibrios estratégicos, así como a una nueva conciencia global de los problemas que compartimos.

Se ha detenido, en consecuencia, esa recalcitrante inercia de décadas de confrontación entre el Este y el Oeste. Comienza ahora a vislumbrarse un gran cambio en las relaciones internacionales del que no podemos permanecer ajenos. El fin de la gran guerra fría abre oportunidades de cooperación insospechadas y permite centrar la atención mundial en los graves desequilibrios entre regiones y países. Debemos estar muy atentos al



diálogo entre las grandes potencias militares y alentar la búsqueda por un Planeta menos amenazado, más a la escala del hombre.

La mayoría de los países, grandes y pequeños, se disponen a emprender un proceso profundo de modernización política y económica que los prepare para enfrentar la enorme transformación mundial en marcha y las perspectivas que se avizoran en los albores del nuevo siglo.

Pero la modernización política y económica exige de cuantiosos recursos que obligan a replantear prioridades. Ante el reto de la modernización, no tiene cabida ya el derroche desbocado de cantidades inmensas de recursos en programas militares que, de hecho, ponen en riesgo el crecimiento sostenido de la economía internacional.

Los países en desarrollo buscamos nuestra propia modernización. Tenemos la capacidad y la voluntad para ensanchar nuestros márgenes de acción y propiciar nuevas oportunidades comerciales, tecnológicas y financieras en beneficio de nuestros pueblos.

La contraparte del esfuerzo interno debe ser una actitud abiertamente corresponsable de otras naciones. El agobiante peso de la deuda externa para los países de América Latina sigue significando un déficit incalculable de bienestar. No es la aventura o la confrontación el modo de resolver los desequilibrios que impiden la prosperidad. Es la negociación firme y realista y el reconocimiento de los acreedores a los grandes esfuerzos de nuestros pueblos lo que hará posible un crecimiento estable y no inflacionario de nuestras economías y, a la vez, un mayor y más saludable intercambio internacional.

México cree firmemente en el sistema unilateral, y de ahí su tenaz labor en favor del desarme. Estamos decididos, en consecuencia, a redoblar esfuerzos en las Naciones Unidas, en la Conferencia y el Comité de Desarme y, cuando sea necesario, en el Grupo de los Seis, para plasmar en acuerdos tangibles los anhelos de paz que todos los aquí presentes compartimos. Si

en las épocas de mayor enfrentamiento mundial asumimos nuestra responsabilidad, en la distensión no podemos permanecer indiferentes.

Aceptamos el reto de convertir signos alentadores en oportunidades para consolidar una nueva época de cooperación internacional.

Nuestras coincidencias en los foros multilaterales no son casuales, resultan más bien del apego de nuestros países a las normas y principios del derecho internacional.

En esta Undécima Conferencia del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares, México desea reafirmar, inequívocamente, su política en favor del desarme, la descolonización, la protección de los Derechos Humanos y el Fomento de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, asuntos todos cuya solución es indispensable para la construcción de un Mundo más justo, estable y en paz.

En el proceso de distensión actual, es más fácil asentir a ese llamado de la razón que nos indica que una cultura de la paz es condición indispensable para lograr la prosperidad de las naciones.

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el OPANAL, son un paso para forjar esta cultura. Sus objetivos no son otros que aquellos que dan sentido a la organización de los Estados y propósito a los esfuerzos de hombres y mujeres para construirse una vida mejor.

Señoras y señores: En esta ocasión México desea reafirmar su política en favor de la convivencia pacífica entre las naciones; la cooperación internacional para alcanzar niveles superiores de progreso y el respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos.

Tenemos fe en el futuro y también en la capacidad conjunta para sumarnos y apoyar un nuevo clima en las relaciones internacionales y una mejor época para la humanidad.

El espíritu que caracteriza al OPANAL es un ejemplo de cooperación efectiva que debe iluminar otros campos donde podamos trabajar juntos y juntos avanzar. Que el desarme y la orientación de los recursos hacia el desarrollo, sean los factores

que definan, en los hechos, el nuevo concepto de seguridad para el siglo XXI. Hoy, 25 de abril de 1989, declaro formalmente inaugurada la Undécima Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, y expreso mis mejores votos por el éxito de sus trabajos que abrirán, sin duda, un nuevo espacio para el desarme y, sobre todo, para el desarrollo de nuestra América.

Protocolo: Damos por terminado el presente evento, con los honores de ordenanza.

R E C E S O

El Presidente, Excmo. Sr. Lic. Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores de México: Muy buenas tardes. Aunque parece que hubo alguna información imprecisa que dio lugar a que algunos de los presentes en el Acto Inaugural, se retiraran, me dice la Secretaría que hay quorum, por lo que continuaremos la sesión. En vista de que en realidad lo que está previsto en el programa eran solamente dos puntos para esta parte de la Reunión, si seguimos el Orden del Día como en la Reunión de los Jefes de Delegación, en donde se cubrieron los puntos 1 a 4, y ya tuvimos la Reunión Inaugural, nos quedarían los puntos 6 y 7 del Orden del Día. El punto 6, "Participación de Observadores", me señala el señor Secretario General que no es posible cubrirlo ahora porque todavía falta información, dado que algunos de los Observadores se estaban registrando aún. Entonces yo sugeriría que ésto lo viéramos al reanudar los trabajos por la tarde. Ahora podríamos reducirnos, habiendo quorum, al punto 7, "Organización de los Trabajos", y aprobar el documento CG/325, que es el que corresponde a este punto y que ya ha sido distribuido a ustedes. Es un documento que organizaría las

tareas y sobre todo, y a partir del Apartado b), que está considerado para la sesión vespertina que empezaría esta tarde a las 15:00 horas en este mismo salón, y continuarían los Apartados c), d), f) y g), para terminar el viernes por la mañana.

Entiendo que al no haber ningún comentario consideraría que estamos aprobando la "Organización de los Trabajos" contenida en el documento CG/325. Con base en esto, continuaríamos por la tarde en este mismo salón. Quisiera comentar a ustedes que de acuerdo con lo convenido por los Jefes de Delegación, y también por los antecedentes de otras reuniones, rogaré al señor Subsecretario, Sergio González Gálvez, de la Cancillería Mexicana, que me haga el favor de coordinar las reuniones de esta tarde. Si no hubiera otro asunto que tratar, levantamos la sesión y nos vemos aquí a las 15:00 horas. Buenas tardes.

(La sesión se levantó  
a las 13:30 horas)